

EXP-UNC:0024062/2019

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Malena Rodríguez Mutis, DNI 38.000.482, en la que solicita reconocimiento de materias cursadas y aprobadas en la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República (Uruguay), en el marco del Programa Estudiantil (AUGM), para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas y Listado de Actividades en la Universidad de la interesada; y

Que el Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Lic. Guillermo J. Vázquez, informa que se ha cumplido con la documentación requerida y recomienda reconocer a la causante 1 (una) Materia Optativa y 1 (un) Seminario Optativo para la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993;


Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECONOCER a la estudiante Malena Rodríguez Mutis, DNI 38.000.482, las materias “Historia del Uruguay II” y “Políticas, Géneros y Diversidad Sexual”, cursadas y aprobadas en la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República (Uruguay), en el marco del Programa Estudiantil (AUGM), como **1 (una) Materia Electiva (453H)** y **1 (un) Seminario Electivo (565H)** para la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 13 JUN 2019
RESOLUCION N°: 0615
aer


Lic. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.